



### **AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS**

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA ( Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162  
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA CELEBRADO EL 30 DE AGOSTO DE 2012.**

En el salón de sesiones del ayuntamiento de Santa Magdalena, siendo las veinte horas del día **30 de agosto de 2012**, se reúnen los señores abajo indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Santa Magdalena.

Preside la sesión D. Sergio Bou Ayza, alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido del secretario D. Vicente Barrios Fontoba.

### **ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** SR. D. SERGIO BOU AYZA

**CONCEJALES:** SR. D. JOSE MANUEL BOU SOSPEDRA  
S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> VICENTA MOYA GONZALEZ  
SR. D. ANGEL ESPADA IRALA  
SR. D. CRISTIAN MARZAL BALDRICH

**SECRETARIO:** SR. D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

### **NO ASISTENTES CON EXCUSA DE ASISTENCIA**

S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> LUZ DIVINA CERVERA SOLÉ  
S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> SHEILA MOYA GARCIA

La convocatoria se realiza con arreglo al siguiente orden del día:

1. **Aprobación actas sesiones anteriores.**
2. **Dacción cuenta resoluciones alcaldía.**
3. **Acuerdo aprobación modificación de créditos para incorporación facturas acogidas al RDL 4/2012.**
4. **Acuerdo aprobación modificación créditos para ampliación partida de intereses.**
5. **Ruegos y preguntas.**



## **AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS**

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA ( Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162  
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

### **1. Aprobación actas sesiones anteriores.**

En el presente punto se procede a la aprobación con el voto a favor de los cinco componentes presentes del Grupo Socialista y la abstención del representante del Grupo Popular, a la aprobación de las actas correspondientes a los Plenos celebrados en fecha 11 de mayo, 31 de mayo y 12 de julio de 2012.

### **2. Dación cuenta resoluciones alcaldía.**

En el presente punto se da cuenta de diversas resoluciones de alcaldía correspondientes a los pagos ordenados, licencias de obras otorgadas y otros dictados hasta el pasado mes de julio.

En el debate, se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, manifestando que el proyecto que se remitió al Aven (Agencia Valenciana de Energía) era para cambio de las luminarias y conseguir con el mismo un ahorro energético en el alumbrado público, se ha presentado el proyecto pero no sabe si lo aprobaran.

Respecto a las resoluciones, corresponden la mayoría a obras menores y pagos efectuados desde el pasado pleno de 29 de marzo.

### **3. Acuerdo aprobación modificación de créditos para incorporación facturas acogidas al RDL 4/2012.**

“Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación o es insuficiente el crédito disponible en las partidas existentes, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente.

Visto que con fecha 10 de julio de 2012, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación



### AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA ( Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162  
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

aplicable y el procedimiento a seguir.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, financiado con cargo a Prestamos recibidos a largo plazo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en aplicaciones de gastos (Créditos Extraordinarios)

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN                             | CONSIGNACIÓN INICIAL | MODIFICACION | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|----------|---|----------------------|--------------|-------------------------|
| 1        | Gastos de Personal                      | 211.627,45           | 8220,22      | 219.847,67              |
| 2        | Gastos corrientes en bienes y Servicios | 251.302,37           | 170.915,52   | 422.217,89              |
| 3        | Gastos financieros                      | 37.115,11            | 20.447,30    | 57.562,41               |



**AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS**

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA ( Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162  
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

|                     |  |
|---------------------|--|
| <u>TOTAL GASTOS</u> | <u>TOTAL GASTOS</u><br><b>199.583,04</b> |
|---------------------|--|

Suplementos de Crédito

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN               | CONSIGNACIÓN INICIAL | MODIFICACIÓN | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA                         |
|----------|---------------------------|----------------------|--------------|---|
| 2        | Gastos corrientes         | 251.302,37           | 32.948,19    | 284.250,56                                      |
| 4        | Transferencias corrientes | 42.450,00            | 455,11       | 42.905,11                                       |
| 6        | Inversiones Reales        | 114.500,00           | 20.449,70    | 134.949,70                                      |
|          |                           |                      |              | <u>TOTAL GASTOS:</u><br><b><u>53.853,00</u></b> |

Altas en aplicaciones de Ingresos

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN           | CONSIGNACIÓN INICIAL | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|----------|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| 9        | Prestamos largo plazo | 0                    | <b>253.436,04</b>       |

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará

PAG. 4



### **AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS**

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA ( Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162  
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

El pleno con el voto a favor de los cinco componentes presentes del Grupo Socialista y la abstención del representante del Grupo Popular, procede a la aprobación de la propuesta.

En el debate, previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, manifestando que la propuesta forma parte de lo que ya se trato los pasados dias 11 y 31 de mayo, ahora se trata de pasar el dinero a las diferentes partidas presupuestarias para pagar las facturas acogidas al RDL 4/2012.

#### **4. Acuerdo aprobación modificación créditos para ampliación partida de intereses.**

“Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que es insuficiente el crédito disponible en las partidas existentes, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente.

Visto que con fecha 24 de agosto de 2012, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno el siguiente

### **ACUERDO**



**AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS**

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA ( Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162  
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de suplementos de crédito, financiado con cargo a bajas de otras partidas, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos de Crédito

| CAPÍTULO            | DESCRIPCIÓN        | CONSIGNACIÓN INICIAL | MODIFICACION                            | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|---------------------|--------------------|----------------------|---|-------------------------|
| 3                   | Gastos financieros | 33.215,11            | 10.000,00                               | 43.215,11               |
| <u>TOTAL GASTOS</u> |                    |                      | <u>TOTAL GASTOS</u><br><b>10.000,00</b> |                         |

Bajas en concepto de Ingresos

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN                            | CONSIGNACIÓN INICIAL | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|----------|--|----------------------|-------------------------|
| 2        | Gastos corrientes en bienes y servicio | <b>251.302,37</b>    | <b>241.302,37</b>       |

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará



### **AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS**

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA ( Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162  
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

El pleno con el voto a favor de los cinco componentes presentes del Grupo Socialista y la abstención del representante del Grupo Popular, procede a la aprobación de la propuesta.

En el debate, previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, manifestando que se trata de habilitar una partida para pagar los intereses del préstamo acogido al RDL 4/2012.

#### **5. Ruegos y preguntas.**

Del sr. Alcalde, manifestando que el día 2 de septiembre se cerrara el bar del polideportivo y la piscina, se intenta aprovechar el fin de semana y también manifiesta que el tema de las guías sanitarias esta funcionando muy bien y se evita a la gente que haga muchos viajes a Vinaros, con ello se beneficia a mucha gente de este pueblo que se le evita hacer los viajes correspondientes para tal tramite.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 20,15 horas del día treinta de agosto de dos mil doce.